

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 AGO. 2016

VISTO el expediente N° 2423-4954/16 mediante el cual tramita la renuncia presentada por María Florencia FRANCHINI al cargo de Directora Provincial de Tierras de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra nota de renuncia presentada por la agente de marras, a partir del 1° de junio de 2016, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 714/12;

Que se acompaña informe producido por la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que la aceptación de renuncia resulta procedente de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por María Florencia

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

FRANCHINI (DNI N° 18.070.300, Clase 1966), a partir del 1° de junio de 2016, al cargo de Directora Provincial de Tierras cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 714/12.


ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Coordinación y Gestión Pública.

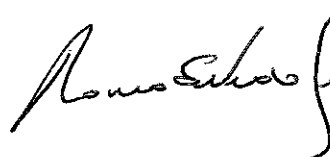
ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

924

DECRETO N°


Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


Lic. MARÍA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

